



UASB - DIGITAL
Repositorio Institucional del Organismo Académico de
la Comunidad Andina, CAN

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB. Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons – Reconocimiento de créditos-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 Internacional



Repensando el Estado como institución. Poder central, cultura local y relaciones centro-periferia en las interpretaciones de Juan Manguashca y el debate Schwarz- Carvalho Franco

Santiago Cabrera Hanna

2016

Artículo publicado en: *Almanack. Guarulhos*, 13(2016): 153-168.

Repensando el Estado como institución. Poder central, cultura local y relaciones centro-periferia en las interpretaciones de Juan Maiguashca y el debate Schwarz-Carvalho Franco.*

Re-thinking the State as Institution. Central power, local culture and center-periphery relations in Juan Maiguashca's interpretations and the Schwarz-Carvalho Franco's debate.

DOI

<http://dx.doi.org/10.1590/2236-463320161308>

Santiago Cabrera Hanna

Universidade de São Paulo – USP,
São Paulo – SP, Brasil

Universidad Andina Simón Bolívar,
Sede Ecuador, Quito, Ecuador.
scabrerahanna@gmail.com

*

Este artículo proviene, inicialmente, de las discusiones sostenidas dentro del curso "A Configuração do Estado Monárquico no Século XIX e O Poder Moderador", ministrado por la Profa. Dra. Cecília Helena de Salles Oliveira en el programa de posgrado en Historia Social de Universidade de São Paulo (USP), y posteriores diálogos sostenidos con colegas historiadores ecuatorianos y brasileños. El objetivo inicial fue el de entablar una conversación historiográfica entre algunos aportes relacionados con la formación del Estado y sus interpretaciones basadas en modelos de análisis de centro-periferia. Agradezco los apuntes y comentarios formulados al texto por Guillermo Bustos y Cecília Helena Salles de Oliveira, así como a los colegas del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E), comunidad de la que formo parte.

Resúmen

Este artículo se propone interrogar los modelos de análisis sobre la formación del estado decimonónico y sus implicaciones para la conformación nacional, por medio de un balance bibliográfico de dos de los aportes más destacados en cuanto al tema, desarrollados para los casos ecuatoriano y brasileño. El pretexto de esta conversación es someter a escrutinio una de las interpretaciones historiográficas centrales para el estudio de la formación de la nación en el Ecuador, y que ha devenido en lecho común de la historiografía ecuatoriana sobre el tema. Nos referimos al estudio del Estado como institución, desarrollado en la década de los noventa del siglo XX por Juan Maiguashca. Los aportes interpretativos de este estudioso plantearon, en su momento, desafiantes escenarios para el estudio de un tema que, hasta entonces, fue acometido desde la perspectiva del Estado como estructura de dominación. Este artículo recupera críticamente dicho aporte sometiendo a interpelación su concepción del movimiento de conformación del poder central, basado en un modelo de análisis centro – periferia, presente en la discusión de los intelectuales brasileños Roberto Schwarz y María Sylvania de Carvalho Franco.

Abstract:

This article aims to challenge the models of analysis about the nineteenth-century state and its implications to the national formation, starting from a bibliographical review on some of the most relevant works about the theme, which is tackled here by taking into consideration the Ecuadorian and Brazilian cases. The reasons for doing so is to submit to close scrutiny one of the major historiographical interpretations of the process of national formation in Ecuador, which has turned out to be an important framework to Ecuadorian historiography about the subject. We refer to the study of the state as an institution, developed in the 1990s by Juan Maiguashca. The interpretive contributions of this scholar raised, at that time, challenging scenarios for a topic that until then had been defined by the view of the state as a structure of domination. This article retrieves critically this contribution by submitting to questioning the conception of central power formation, based on a center-periphery model of analysis present by the

Palavras-chave

historiografía; Ecuador; Brasil; siglo XIX; poder central; poderes locales; municipio; ideas fuera de lugar; cultura local.

Keywords

Historiography; Ecuador; Mexico; Brazil; 19th century; central power; local powers; municipality; ideas out of place; local culture.

Introducción

De manera general, la historiografía sobre la formación del Estado en el Ecuador decimonónico ha sido considerada desde dos vertientes: como una *estructura de dominación*, y como *institución*. Según la primera de estas dos perspectivas, la marca del periodo entre la segunda mitad del XVIII y los primeros cincuenta años del XIX corresponde a la de la desarticulación regional y el auge del caudillismo. La ausencia de enlaces internos originó el surgimiento de dos sectores dominantes: la oligarquía serrana enucleada en torno al sistema de explotación hacendario, y la oligarquía del litoral vinculada a los centros del capitalismo mundial por medio de la explotación del cacao.¹

Con la región interandina como el espacio más densamente poblado durante la primera mitad del XIX fueron las élites serranas, al decir de esta interpretación, quienes controlaron a la mayoría de la población, y mantuvieron el control estatal. Aspectos que constituyen el origen de casi todas las tensiones entre ambos grupos:

[...] Bajo esas condiciones, la existencia política del naciente Ecuador, se caracteriza por una marcada desarticulación. El fenómeno "regionalista" aparece como una consecuencia de la segmentación del poder, conspirando no solo contra la unidad, sino contra la propia existencia del país. Las tradicionales autonomías de los departamentos grancolombianos (Quito, Guayaquil y Cuenca), e incluso los niveles de descentralización de provincias, municipios y parroquias, patentizan este fenómeno.²

En este enfoque, la formación del Estado republicano decimonónico es el resultado de tensiones entre sectores dominantes claramente definidos, cuya participación dentro de la incipiente estructura estatal parte de un reparto administrativo regional que se teje a partir de la forjadura coyuntural de alianzas políticas y militares en la perspectiva de garantizar un cierto control territorial y poblacional.

Además, según esta interpretación, el periodo que va desde la crisis de la monarquía española y la independencia hasta los años 1875, inclusive, se caracterizaría por el predominio político de los llamados "señores de la tierra", caudillos prestigiados por su papel en las guerras de independencia, emparentados por matrimonio con las elites criollas locales y con proyectos de dominación muy específicos, que aguardaban su turno para tomar el control del poder central y proyectar nacionalmente dichas agendas.³ La evidente fractura regional que caracteriza el Ecuador poscolonial tendría, así, su expresión política en estas luchas caudillistas y en proyectos de organización territorial basados en estructuras de poder regionales que buscan solaparse

1
AYALA, Enrique. *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*. 4ª.ed. Quito: Tehis Corporación Editora Nacional, 1988; CHIRIBOGA, Manuel. *Jornaleros, grandes propietarios y exportación cacaotera, 1790-1925*. 2ª.ed. Quito: UASB-E/Corporación Editora Nacional, 2013; QUINTERO, Rafael. *Ecuador: una nación en ciernes*. Quito: Editorial Universitaria, 1995.

2
AYALA, Enrique. Op. cit., p. 47-49.

3
Idem.

entre sí. Habría que preocuparse por las implicaciones regionales y locales que tienen los mecanismos de articulación activados por el poder central, en términos de la articulación territorial y administrativa de esas entidades, a partir del llamado "desplazamiento regional".

Estas consideraciones dieron paso, más tarde, a la preparación de una serie de investigaciones dedicadas a evaluar las implicaciones regionales en la formación del Estado decimonónico, en el sentido de comprender, desde lo regional, los mecanismos institucionales de construcción de un poder central, cuya faceta depende más de sus posibilidades institucionales de articulación que de, únicamente, sus opciones de control por medio de la edificación de estructuras de poder.

Estas interpretaciones, que corresponden a los años setenta y ochenta del siglo XX, formaron parte de todo un momento de reinterpretación de la historia nacional ecuatoriana –denominado Nueva Historia del Ecuador–, animada por los circuitos de historiadores profesionales que, en esos años, coadyuvaron a la conformación de lo que, más tarde, podría identificarse como "profesionalización del campo historiográfico ecuatoriano", muchos de los cuales estaban fuertemente animados por los enfoques de la historia marxista. Su auge será en los años noventa, en el marco del giro interpretativo dado a los estudios históricos latinoamericanos, a partir de consideraciones sociales y económicas que tomaban en consideración el carácter determinante de la región como elemento a través del cual la conformación del estado adquiere sentido y alcanza, eventualmente, su plenitud: estado y región se desarrollan de manera simultánea y en determinación mutua. Así, los estudios en relación con la emergencia del poder central y los procesos de integración ecuatorianos experimentaron una renovación.

En el contexto latinoamericano, la renovación de los estudios históricos coincide, a su vez, con el desarrollo de preocupaciones por explicar los procesos de afianzamiento del capitalismo en la región y el desarrollo de los procesos de incorporación de las realidades nacionales latinoamericanas de manera subordinada: el dependentismo, las teorías del desarrollo de la CEPAL y, posteriormente, el neoliberalismo. Experiencias necesitadas de iluminarse a la luz de procesos históricos de larga duración.

Hubo, entonces, la necesidad de que las interpretaciones económicas y sociopolíticas de dichos procesos fuesen vistos estructuralmente y en panoramas históricos más amplios, al propósito de explicar históricamente cómo es que dicha incorporación pudo realizarse. Interrogante que no pudo resolverse desde las interpretaciones más canónicas de las historiografías nacionales, lo cual demandó la conformación de un nuevo cambio, emanado de las universidades, en el que el recurso a la historia profesional permitía la comprensión de los procesos de dependencia, crisis y desarrollo de las sociedades latinoamericanas.⁴ En este orden de cosas, en el terreno de la reflexión sociológica y económica ecuatorianas, florecieron importantes aportes de orden histórico, que invitaron a reflexionar en torno, principalmente, de la realidad ecuatoriana en términos de su fragmentación regional y de la especificidad de esos espacios como laboratorios en los cuales discutir la galvanización del poder central (el estado) y la manera como dicha realidad fragmentada consistió en un basamento importante para su consolidación posterior. Entre estos autores descuella el historiador Juan Maiguashca.

En la perspectiva de este investigador, en el estudio de la construcción del estado ecuatoriano como institución en el siglo XIX es legible a partir de los intentos institucionales del poder central por intervenir en el espacio

4

No es objetivo de este artículo trazar el periplo de esas nuevas historiografías. Baste, por ahora, mencionar que dicha renovación interpretativa buscó dar sustento histórico a elaboraciones como la Teoría de la Dependencia o a las propias reformulaciones que, sobre el desarrollo del capitalismo norteamericano, se propusieron desde los enfoques marxista y estructuralista, de los cuales estuvo imbuida muy vigorosamente la llamada "Nueva Historia". A ella se incorporaron, más tarde, los enfoques de la historia regional, orientados a dar explicación a los procesos de desarrollo desigual de unas realidades latinoamericanas frente a otras, con base en el establecimiento de mecanismos de incorporación territorial no siempre coherentes con los posteriores delineamientos geográficos nacionales.

regional en tres dimensiones: penetración política y administrativa, homogeneización normativa, e incorporación social.

El proceso de penetración comprende toda actividad que el estado despliega y las instituciones que éste crea con el propósito de tomar control militar y administrativo de su territorio nacional. En lo que se refiere a la homogeneización normativa, este proceso se relaciona con el afán del estado de crear y formular leyes, valores y mitos cuyo fin es el de transformar la población en una entidad colectiva. Por fin, el tercer proceso, el de incorporación, tiene que ver con las iniciativas estatales tendientes a incluir al sistema político directa o indirectamente a los grupos marginados.⁵

5

TARROW, Sidney. *Between center and periphery: grassroots politicians in Italy and France*. New Haven and London: Yale University Press, 1977. Cit. MAIGUASHCA, Juan. *El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895*. In: _____. (ed.). *Historia y región en el Ecuador. 1830-1930*. Quito: Flacso-Ecuador, York University-CERLAC, Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Corporación Editora Nacional, 1994, p. 357-358.

Esta incursión de lo estatal en el mundo local revela, además, el carácter contradictorio de su empeño ("hacia adelante" en algunos casos y "hacia atrás", en otros), lo que pondría en evidencia no solo la singularidad de dicha incursión determinada por las particularidades de cada espacio regional y local sino, especialmente –y es en esta perspectiva en la que me gustaría inscribir esta reflexión— en las *condiciones locales de recepción* del esfuerzo de penetración estatal. Esto es: los mecanismos efectivos de negociación del mundo local con el poder central.

Esta argumentación implica, cabe decirlo, desplazar dos ideas que aparecen como "rasgos comunes" en el estudio de la formación del estado republicano: en primer lugar la de un movimiento estatal único que se expresa de forma análoga en todos los contextos –el estado como ente compacto, con capacidad de articular homogéneamente los espacios regionales y locales—, opuesta a la de un movimiento de penetración *múltiple* que exhibe, por el contrario, el sentido *polisémico* de su avance. Y, en segundo lugar, la idea de que este movimiento estatal se realiza solo unidireccionalmente (desde el centro hacia las periferias), *versus* la idea de un intercambio de flujos entre las demandas estatales (expresadas en cuerpos legales, reglamentos y valores; mecanismos de incorporación efectiva, como elecciones, administración de justicia, educación pública, milicias, formas de control social o de regulación de la vida cotidiana) y las prácticas locales (valores, tradiciones y leyes de costumbre) que se ponen en marcha con arreglo a dichas demandas.

A cada esfuerzo de incorporación o avance del poder central, le sucede un acto de traducción local de dicho movimiento, y viceversa. Dinámica que invita, además, a poner en perspectiva los mecanismos sociales y culturales de recepción del estado en el mundo local, mediante la readaptación conceptual de las interpretaciones historiográficas sobre la formación del estado nacional en el Ecuador decimonónico.⁶

Me propongo aquí revisitar, preliminarmente, la interpretación teórica de Maignashca poniéndola en diálogo (hasta donde esto es posible) con otras análogas formulaciones sobre el funcionamiento del poder local y el desarrollo del estado ecuatoriano en la primera mitad del siglo XIX, así como en el Brasil republicano. Me refiero, concretamente a los aportes de la ecuatorianista Federica Morelli, y de los estudiosos brasileños Roberto Schwarz y Maria Sylvia de Carvalho Franco.⁷

Los aportes de Morelli corresponden al estudio de los impactos locales de la desestructuración del estado monárquico hispano en la Audiencia de Quito y el rol de los ayuntamientos en la galvanización de la posterior entidad estatal ecuatoriana, y su interpretación ofrece un panorama de los

6

MAIGUASHCA, Juan. *El proceso...*, Op. Cit., p. 355-420; y MAIGUASHCA, Juan. *Dirigentes, políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1890*. In: _____. (ed.) *Historia de América Andina*, vol. 5. *Formación de las repúblicas y formación de la nación*. Quito: UASB-E, Libresa. 2003, p. 213-273.

7

MORELLI, Federica. *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*. Madrid: CEPC. 2005; SCHWARZ, Roberto. *As ideias fora do lugar*. In: *Estudos Cebrap*, 3, p. 151-161, 1973; y FRANCO, Maria Sylvia de Carvalho. *As ideias estão no lugar*. In: *Caderno de Debates*, São Paulo, 1, 1976, p. 61-64.

8

MARSON, Izabel & OLIVEIRA, Cecília H. Introdução. Liberalismo, *monarquia e negócios: laços de origem*. In: _____. (orgs.) *Monarquia, liberalismo e negócios no Brasil: 1780-1860*. São Paulo: Edusp, 2013, p. 19.

9

Huelga señalar, como antecedente, que los aportes de Maiguashca han sido previamente discutidos por Roland Anrup y Federica Morelli (cuyos trabajos aquí evocamos). Ver: ANRUP, Roland. El Estado ecuatoriano decimonónico y el proceso de integración nacional. In: *Procesos*. Quito, 7, 1994, p. 89-104. MORELLI, Federica. *¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito*. *Procesos*. Quito, 12, 1998, p. 37-42.

mecanismos de reacción, adaptación y apropiación de los componentes institucionales que dan forma al estado borbónico, en el contexto de su disolución. De su parte, los trabajos de Schwarz y Carvalho Franco discuten las formas en que, en el contexto de los procesos de incorporación periférica a los espacios nucleares del capitalismo mundial, surgen expresiones marginales capitalistas cuyas posibilidades de realización dependen de la semejanza, siempre inconclusa, de las formas acabadas que mantienen en los centros metropolitanos que las originan. En el caso brasileño, el núcleo de dicha discusión se encuentra en las formas que la ideología liberal adquirió su fisonomía, y su compatibilidad (o no) con los mecanismos de acumulación de lucro presentes en el orden esclavista.⁸

Propongo este diálogo con el objetivo, en primer lugar, de evidenciar no tanto el modo en que el poder central subordina las estructuras administrativas locales articuladas, especialmente, alrededor de municipios e iglesias parroquiales; sino las formas que el poder central adopta en las localidades, a partir de negociaciones con las estructuras y valores que organizan la vida cotidiana, y destacar su aporte a la formación del estado. En segundo lugar, busco ubicar la reflexión animada por Maiguashca en el contexto más amplio de las discusiones recientes en relación con el papel de la cultura local en la formación del estado nacional hispano y lusoamericano.⁹ En tercer lugar, este ejercicio busca combinar modelos interpretativos respecto de la formación de la estructura estatal-nacional ecuatoriana y sus imbricaciones con la cultura local que permitan escamotear el modelo binario de relaciones centro-periferia de matriz sociológica y que, según sostenemos, se formula sobre el artificio de un movimiento unívoco y uniforme de las estructuras administrativas "centrales" sobre una variedad de mecanismos de organización locales identificados, de manera general, como "periféricos".

Comunidades indígenas, tributos, caciques e intermediarios en la disolución del espacio imperial en la audiencia de Quito

El estudio de las negociaciones entre el estado central y las comunidades indígenas, en el Ecuador del siglo XIX todavía merecen, según Federica Morelli, mayor atención especializada. Persiste aún la interpretación que argumenta una agresiva desestructuración de los cabildos indígenas, como consecuencia de las guerras de independencia, los conflictos de orden regional –que atraviesan todo lo largo la historia ecuatoriana decimonónica– y la permanencia del sistema de tributación india. Todo lo contrario, estos aspectos permitirían el afianzamiento de las estructuras de organización local del campesinado indígena que en momentos de anomia social activaron mecanismos de violencia y movilización redundante, para mantener intactos los sistemas administrativos locales, sus valores y formas de comprensión de la vida cotidiana: la cultura popular.

[...]. En realidad, y al menos durante la primera parte del siglo XIX, la inestabilidad política, las guerras civiles y sobre todo la supervivencia del sistema del tributo permitieron a las comunidades sobrevivir y reproducirse, dejándoles claramente un control sobre las tierras que tuvo consecuencias considerables sobre la gobernabilidad de los países independientes, en la medida en que la tierra no era solo para los indios un recurso económico, sino también, y sobre todo una fuente de derechos políticos y de libertades colectivas frente al estado.¹⁰

10
MORELLI, Federica. *Territorio o nación*, Op. Cit., p.183-84.

11
AKEN, Mark Van. La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador. In: *Cultura*, Quito, VI, 16, 1988, p. 49-80.

12
AYALA, Enrique. El Municipio en el siglo XIX. In: _____. *Ecuador del siglo XIX*. Estado nacional, Ejército, Iglesia y Municipio. Quito: UASB-E, Corporación Editora Nacional. 2011, p. 221-39.

13
MORELLI, Federica. *Territorio o nación*, Op. Cit., p. 184-85. REBOLLEDO, Loreto. *Comunidad y resistencia*. El caso de Lumbisí en la Colonia. Quito: Flacso, Abya-Yala, 1992.

14
Idem, p. 184.

La cuestión relativa al tributo indígena comportaba dos aspectos, uno de orden cultural y otro de orden de propiedad: se trataba, por un lado, de un gravamen establecido para demarcar linderos de distinción étnica; y, de una carga fiscal que tendía a establecer mecanismos de control sobre la propiedad privada.¹¹ Ambos factores, lejos de socavar la estructura local comunitaria de cara al sistema administrativo estatal en formación, permitían la cimentación de hitos poderosos de diferenciación.

A contrapelo de lo señalado por Ayala en su caracterización del municipio decimonónico como frontera entre el mundo mestizo y el indígena,¹² el cabildo indígena establecía por medio del tributo y del aprovechamiento de la legislación vigente sus propios mecanismos de distinción-exclusión, así como de incorporación de los forasteros en procura del control más amplio de las tierras de comunidad, de cara a los reclamos territoriales privados, como los del extenso litigio entre los indios de Lumbisí y las monjas de la Concepción, o como el de los indios de Machachi cuando Bolívar estableció la contribución obligatoria a los indígenas y del fraccionamiento administrativo de las tierras comunitarias en parcialidades, por ejemplo.¹³

Así las cosas, la cuestión de las relaciones entre las comunidades indígenas y el estado decimonónico ecuatoriano puede ser vista no tanto en función de los mecanismos que emplea el poder central para incorporar el mundo indígena y disolverlo en el horizonte más amplio de la población mestiza, como el trámite de la legislación de orden administrativo y del sistema tributario; sino a partir de los usos que las comunidades indígenas dieron a dichas herramientas normativas como mecanismos de diferenciación o conservación de sus formas locales de reciprocidad.

No es el poder central, en este sentido, quien intenta incorporarlos mediante la disolución legal y fiscal de su diferenciación, sino que son las comunidades quienes se colocan en los márgenes del esfuerzo de incorporación mediante transacciones y negociaciones frente a la implantación de mecanismos centralizadores de administración territorial y de control fiscal de la población.

Lo que esta interpretación deja entre manos es el énfasis en los procesos de apropiación de los esfuerzos del poder central de inserción local. El recurso al tributo indígena como diferenciador social, el aprovechamiento de la implementación de los procesos de administración territorial por parcialidades, y luego a través de los cuerpos legales que refieren a la división del espacio nacional; y la estrategia de incorporación de los forasteros a las comunidades, abierta como posibilidad por la propia legislación estatal (incorporación social), todo ello en el marco de la agitación política y la guerra, informa sobre la capacidad táctica de las comunidades, según Morelli, para "[...] adaptarse a las nuevas situaciones jurídicas y sacar partido de ellas".¹⁴

"Sacar provecho" aparece como mecanismo de apalancamiento de la identidad local en un contexto en el que la violencia social y política son factores particularmente amenazantes para el mundo comunitario; pero, además, un umbral excepcional para, por un lado, reconfigurar las relaciones entre el mundo local y el poder central, por medio de negociaciones que buscan un tipo de incorporación periférica mediada por interlocutores (funcionarios estatales, clero local, caciques comunitarios o jefes de milicias) quienes actúan como bisagras hermenéuticas entre el poder central y el mundo local, por un lado; y, por otro, implica apreciar los esfuerzos de desestructuración (desde la perspectiva del poder central) del espacio local,

y recomposición (desde la perspectiva de los poderes locales) del territorio en términos étnicos.

Por ejemplo, la rebelión de Daquilema, referida por Morelli como un caso testigo que afianza la idea de un territorio étnico claramente definido, fue una movilización indígena campesina exitosa con dinámicas locales muy vigorosas, y favorece la idea de que los esfuerzos de penetración estatal e incorporación periférica comportan, a contrapelo, dinámicas de reforzamiento de los valores y dinámicas locales.

El Estado como "institución" y el rol del poder central en la formación estatal (1830-1895)

Maiguashca, basado en los trabajos de Tarrow, caracterizó el esfuerzo institucional del poder central en el Ecuador y su penetración del espacio local en el siglo XIX. En su aporte, el avance del poder central se realiza en tres movimientos: penetración político-administrativa (relacionada con las acciones desplegadas por el Estado, y las instituciones que crea para controlar administrativa y militarmente el territorio nacional); homogeneización normativa (la necesidad de producir leyes, mitos y valores, elementos que permiten establecer una comunidad de individuos a partir de símbolos y rituales compartidos); e incorporación social (a través de la ampliación de la mancha electoral y el acceso al voto).¹⁵

Este triple movimiento, territorial y "hacia adentro", permite apreciar el tipo de aportes que el poder central realizó en su dimensión institucional, para articular el territorio nacional alrededor de un núcleo espacial específico desde las primeras décadas del siglo XIX. En este sentido, nos dice Maiguashca –siguiendo a Manfred Kossok–, el estado en el Ecuador no es tanto una consecuencia de la formación nacional, sino "su instrumento."¹⁶

El argumento central de este investigador apunta al desarrollo incongruente del Estado latinoamericano decimonónico. El estudio del desarrollo de los poderes centrales en el contexto del republicanismo latinoamericano temprano puede, según su lectura, ser acometido en dos dimensiones: como aparato de dominación y como estructura administrativa. No siempre ambas facetas mantienen coherencia mutua en su desarrollo o caminan juntas; ello sería, según Maiguashca, una rareza. Por el contrario, en el contexto hispanoamericano decimonónico es posible encontrar formulaciones estatales con un fuerte componente de dominación político-militar (de corte caudillista) pero con una estructura administrativa aún embrionaria; o expresiones estatales con una faceta administrativa muy definida (con un andamiaje burocrático que busca "hacerse lugar" entre las otras estructuras corporativas –iglesia y municipios, por ejemplo–) aún cuando su carácter de dominación (monopolio de las armas y efectivo control territorial) no esté plenamente desarrollado. "Se han dado casos en que la relación de dominación social aún no se ha desarrollado debidamente y, sin embargo, necesidades inmediatas de la sociedad, como por ejemplo las de mantener la paz y el orden, han exigido la presencia y hasta el desarrollo de un aparato estatal."¹⁷

Por ello, para Maiguashca, los actores clave en la formación del Estado como institución no sean precisamente los caudillos militares (tradicionalmente identificados como una "marca del período"), sino los dirigentes políticos y la elites burocráticas.¹⁸

15
MAIGUASHCA, Juan. "El proceso...", Op. Cit., p. 357-359.

16
Idem, p. 356.

17
Idem, p. 357.

18
Idem, p. 359.

19
MAIGUASHCA, Juan. *Dirigentes, políticos y burócratas...*, Op. Cit., p. 213-214.

[...]. Este tipo de análisis es necesario porque, generalmente, cuando se habla del personal gubernamental se utilizan conceptos vagos o demasiado amplios como clases dominantes, clases dirigentes, clases pudientes, élites políticas, los poderosos, etc. Se dio un paso adelante cuando se propuso la distinción entre "clases dominantes" y "clases dirigentes". Pero creemos que esto no es suficiente y se ve la necesidad de ir más allá y proponer ulteriores distinciones, pues hay dirigentes de la vida económica, social, cultural y política.¹⁹

Al estimular el desarrollo del personal estatal, el poder central fortalece sus enlaces con las periferias "hacia adentro", y al hacerlo delinea sus contornos "hacia fuera", es decir establece su diferenciación con otros estados nacionales por medio de la incorporación de los ámbitos locales a su núcleo territorial y administrativo; para desarrollar, luego, sus mecanismos de vinculación externa. Ello explicaría, en el caso ecuatoriano, el intento de desestructurar las antiguas administraciones territoriales de cabildos mediante la fragmentación de sus jurisdicciones, utilizando para ello la propia normativa municipal, para crear nuevos cuerpos administrativos dependientes del poder central y no de los poderes regionales, incrementando así la burocracia central.

La Ley de División Territorial de 1824 expresó dicho empeño y catalizó, en los años siguientes, los conflictos locales devenidos de la regulación de los procesos de administración jurisdiccional y de justicia, los mecanismos de organización social de la vida local, así como la emergencia de nuevas entidades administrativas que "desordenan" o "readaptan" las formas administrativas previas a la ley (es decir, la creación de nuevos municipios como mecanismo de regulación de la influencia territorial, jurisdiccional, jurídica y política de los antiguos municipios). El articulado legal promulgado en 1824 estableció un mecanismo administrativo y jurisdiccional basado en la línea de montaje la antigua administración colonial, pero delimitando el ámbito de las corporaciones municipales, y creando nuevos espacios administrativos, al tiempo que supeditó el quehacer eclesiástico local a la jurisdicción municipal.

La fragmentación de las antiguas unidades administrativas, en la perspectiva de desestructurar los poderes regionales afrontó conflictos y tensiones que emergieron, a veces, como advertencias veladas hacia el poder central. Los entresijos dejados por la propia Ley, claroscuros que aparecían en el propio articulado relativo a la creación de nuevos cantones, la eventual conformación de municipios o la posibilidad de articularse jurisdiccionalmente con otros cantones, para efectos electorales y administrativos en esos nuevos espacios dio pie a reclamos y tretas salidas de los mundos regional y local.

Municipios y poder central. Tensiones, negociaciones y acomodos

Según anota Federica Morelli, en el período inmediatamente anterior al que aquí referimos, la corporación municipal se vigorizó inicialmente gracias al reformismo borbónico, luego del proceso constitucional abierto por la experiencia gaditana, e incluso en los años de la confederación colombiana, su rol en lo concerniente al trámite de la ciudadanía se afianzó.²⁰ Dicho rol fue posible solo a partir de los mecanismos de representación modelados por las corporaciones locales, lo que lo transfiguró en la herramienta singular del desarrollo de los procesos de construcción de la ciudadanía constitucional.

La penuria fiscal, la debacle demográfica causada por la guerra y los

20

MORELLI, Federica. *Territorio o nación*, Op. Cit.

21

BURIANO, Ana. *Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad, Ecuador. 1860-1875*. México: Instituto Mora. 2008. No se ha profundizado mayormente en la experiencia federalista en el Ecuador decimonónico. Probablemente el único trabajo de este tipo corresponde a Genaro Eguiguren Valdivieso. *El gobierno Federal de Loja: la crisis de 1858*. Quito: Municipio de Loja, Corporación Editora Nacional. 1992.

22

MORELLI, Federica. *Territorio o nación*, Op. Cit., p. 250.

23

Ver Idem. Una descripción detallada del funcionamiento del municipio decimonónico ecuatoriano se encuentra en Ayala, Enrique. *Ecuador del siglo XIX*, Op. cit.. Una investigación realizada por la historiadora ecuatoriana Rosario Coronel Feijóo ilustra, en el caso del corregimiento de Riobamba, a fines del XVIII e inicios del XIX, el papel del municipio como espacio de expresión de los poderes locales, y como escenario de negociaciones con el poder central ante sus esfuerzos de control administrativo. Específicamente, su trabajo pone en evidencia los esfuerzos estatales por el control de la mano de obra indígena y de administración del trabajo en las llamadas "tierras de comunidad". Los esfuerzos de centralización no tuvieron claridad sin la transacción con los caciques de indios, alcaldes de pueblos indígenas y con la propia estructura municipal. Ver CORONEL, Rosario. *Poder local en la transición de la colonia a la república. Riobamba 1750-1820*. Tese (Doutorado). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2009. Ver, además: CORONEL, Rosario. *Poder local entre la colonia y la república*. Riobamba, 1750-1812. Quito: UASB-E/Corporación Editora Nacional, 2015, p. 209-231.

23

No tenemos espacio aquí para caracterizar con algún detalle estas dinámicas. Baste remitir al lector, al menos por ahora, a los trabajos de Federica Morelli (en cuanto al tema jurídico) y Antonio Annino (sobre la cuestión electoral en el mundo local). MORELLI, Federica. *Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo*. *Historia Crítica*, Bogotá, 35, julio-diciembre 2008, p. 37-58; ANNINO, Antonio (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE, 1995.

desastres naturales vividos en el territorio, aunado al proceso de ruralización de los enclaves urbanos más importantes durante el periodo constitucional, y aún después durante las campañas de liberación bolivarianas, coadyuvaron a la dispersión del municipalismo en un esfuerzo por marcar la presencia del poder central colombiano en un ámbito territorial que, como lo ha señalado en otro lugar Ana Buriano, primaba por la desconexión interna, y se vigorizaban los lazos regionales de la sierra norte con el ámbito neogranadino, la región bajo el predominio de Cuenca y el puerto de Guayaquil con el norte peruano, y la región de Loja y el suroriente desarrollando inusitados esfuerzos federalistas.²¹

Tanto el antiguo cabildo como el municipio gaditano se mostraron como las instancias administrativas de mayor vigor, al punto que sirvieron como bastidores del estado colonial y del republicano en sus primeros años, aunque en lo posterior las tensiones entre la antigua corporación y el poder central en pugna por "abrirse espacio", cobraron diversos matices:

La estructura política creada por Bolívar necesitaba una reforma de la organización territorial, llevada a cabo mediante la definición de los departamentos, las provincias y los cantones en la *Ley de División Territorial* de 1824, que dividió el entero territorio de la Gran Colombia –Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela—en 12 departamentos, 36 provincias y 228 cantones. El objetivo era el de crear unidades administrativas de menor extensión al objeto de racionalizar la administración y centralizar el poder. Pero, como en Cadiz, la reforma no siguió un espíritu geométrico a la francesa, y el territorio no se dividió en un conjunto de unidades administrativas homogéneas aptas para romper los antiguos vínculos sociales y transformar los grupos de agregados de individuos-ciudadanos. En efecto, los departamentos correspondieron a los antiguos espacios provinciales dominados por las ciudades principales, mientras que las provincias se calcularon sobre los espacios de antaño dominados por las ciudades medianas. Solo la creación de cantones, pues, sin correspondencia con los *cabildos* coloniales ni con los ayuntamientos constitucionales, constituyó una novedad.²²

Se puso en marcha, no obstante, un sostenido esfuerzo de formación de burócratas para establecer control directo de las actividades administrativas estatales (por medio de intendencias, jefaturas provinciales y tenencias parroquiales) efectuadas por los cuerpos municipales: administración de policía y de justicia, recolección de tasas e impuestos, el control de la mano de obra, las contribuciones de indios –el tributo indígena– y su trabajo en las tierras comunales, entre otras y las iglesias parroquiales (el registro de los ciudadanos mediante actas de bautismo, la administración del contrato matrimonial y la coacción cuando el compromiso nupcial era vulnerado, luego de entregarse la dotes). No siempre la autoridad estatal logró imponerse y una negociación administrativa y política se establecía.²³ Las arenas en las que dichas tensiones, negociaciones y acomodos surgieron fueron, especialmente, la electoral y la jurídico-administrativa.²⁴

Al referir el funcionamiento de la administración de la justicia en la Audiencia de Quito en las fases posteriores a la crisis peninsular, las guerras de independencia y la integración del espacio territorial ecuatoriano a la federación colombiana, Morelli saca en limpio que el funcionamiento estatal en materia jurídica fue determinado siempre por las condiciones socioculturales del mundo local, la aplicación de la justicia, y el funcionamiento de los tribunales.

La estructura de la justicia nos sugiere, pues, la imagen de un poder central de débil eficacia periférica y forzado de hecho a aceptar que la justicia se impartiese en función de códigos de comportamiento locales; lo que, a cambio implicaba un refuerzo de la idea pluralista de la soberanía y es que, para la mentalidad colectiva, su ejercicio, al implicar la administración de la justicia en todos los dominios de la vida social, seguía poseyendo un carácter muy concreto.²⁴

Estado como institución, dinámicas de dominación y tejidos de poder

Si bien el trabajo de Maiguashca invita a mirar el desarrollo de la estructura estatal decimonónica hispanoamericana en sus desplazamientos y tensiones con el poder local, me parece que su enfoque evidencia tres limitaciones de análisis.

En primer lugar, aunque en términos didácticos el desarrollo del Estado puede desglosarse en dos facetas (como aparato de dominación y como entidad administrativa), ambas dimensiones están en realidad entrelazadas y forman parte de un solo movimiento; es decir que todo esfuerzo de incorporación administrativa (o funcional) del espacio físico (o territorial) es *un* mismo empeño de dominación que supone niveles de confrontación, velados (a través de la lucha por el control de los mecanismos de representación del poder local –consejos municipales, jueces de paz o jerarquías eclesiásticas locales–) y manifiestos (conflictos armados, rebeliones regionales y locales), así como el surgimiento de mecanismos tácticos para escamotearlos. Si bien todo acto de carácter administrativo es en sí mismo un acto de poder, un intento de dominación.

En segundo lugar, el análisis del triple mecanismo de incursión del poder central en el mundo local de Maiguashca privilegia las relaciones entre municipio (representado en los consejos provinciales y cantonales) y el poder central (encarnado en la burocracia local: jefes y tenientes políticos), obliterando el papel de la iglesia parroquial y descoyuntando la articulación que mantiene con el municipio.

De ahí que en el dibujo a partir de Tarrow, la figura del poder local luzca rígida ya que, si bien ilumina el tipo de mecanismos estatales de penetración (cuerpo de leyes, símbolos, valores y mitos promovidos como imaginario nacional, y ampliaciones sucesivas de la mancha electoral) desatiende las relaciones tejidas al interior del mundo local, es decir, la composición de las corporaciones locales, sus relaciones, funcionamiento y negociaciones en cuanto al gobierno provincial, departamental, municipal y cantonal; y, especialmente, el papel de los valores y rituales religiosos en la construcción de los imaginarios políticos y su influencia en las prácticas locales.

De esta forma, el enfoque de penetración estatal administrativa propuesto por Maiguashca vuelve rígidas las relaciones entre el poder central y los poderes locales, oponiéndolos como entidades dadas, cosa que, si bien cumple con el objetivo de ofrecer una primera y útil diapositiva de la contribución del estado a la integración nacional, contribuye poco a apreciar a detalle sus texturas, funcionamiento interno y el tipo de conflictos subyacentes en la lucha política de las primeras décadas del XIX que adoptó, según demuestran los historiadores franceses Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, un cariz nítidamente religioso. “[...] Encargados de edificar la nación, teniendo que forjar un símbolo de unificación y definir una sociedad civil, los dirigentes se referían menos al ‘pueblo en armas’ que al pueblo

25

DEMÉLAS, Marie-Danielle; SAINT-GEOURS, Yves. *Jerusalén y Babilonia*. Religión y política en el Ecuador 1780-1880. Quito: IFEA, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 16.

26

El empadronamiento de fieles en la parroquia a través de las actas de bautismo, su papel en las actividades de traspaso de bienes por medio de los contratos matrimoniales o su intervención directa en el escenario político, por medio de cargos y funciones en los concejos municipales y cantonales.

27

Una sofisticada reconsideración teórica de los aportes de estos académicos ha sido desarrollada por: PALTÍ, Elías José. *El tiempo de la política*. El siglo XIX reconsiderado. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007, p. 259-308.

28

FRANCO, Maria Sylvia de Carvalho. *Homens livres na ordem escravocrata*. São Paulo: UNESP, 1997.

29

PALTÍ, Elías. *El tiempo de la política...*, Op. cit., p. 260.

cristiano."²⁵

En el caso del Ecuador decimonónico, el imaginario católico funcionaba como aglutinante social y político, con la noción de "pueblo de Dios". El papel de la iglesia local fue, como sabemos, determinante en la formación de dichos imaginarios no solo desde una perspectiva administrativa, sino en la adaptación y asimilación de los lenguajes políticos que circulaban.²⁶

Así considerado, el estudio de la formación estatal en el Ecuador decimonónico que aquí comentamos, luce encerrado en un modelo descriptivo de circulación que presupone la existencia de un centro productor de mecanismos legales, normativos y simbólicos de *primer orden* en el que se generan los lenguajes político-administrativos; y otro lugar, un espacio periférico receptor de *segundo orden*, o subordinado, en donde dichos significados son consumidos (el espacio del sentido).

Los trabajos de los estudiosos brasileños Roberto Schwarz y Maria Sylvia de Carvalho Franco proveen, según mi lectura, herramientas analíticas para reconsiderar el aporte de teórico de Manguahca, en los términos antes referidos. Si bien la discusión que animan aquellos estudiosos²⁷ nos remite a la formación del Estado nacional en el Brasil de fines del siglo XIX, y, concretamente, a la discusión sobre el surgimiento del liberalismo y su relación con las estructuras esclavistas locales.²⁸

La discusión sobre la producción, circulación y apropiación de los lenguajes políticos ("ideas" en la reflexión de Schwarz y Carvalho) desde un espacio determinado de producción de significados, hacia escenarios "periféricos" y subordinados a él; y los mecanismos de interpretación de los procesos de consumo de los discursos políticos en el contexto local, hacen posible interrogar el enfoque teórico basado en dinámicas de recepción centro-periferia, hacia un modelo más lábil de análisis que permita evidenciar las apropiaciones de los lenguajes políticos en el mundo local y el papel de la cultura popular en su redefinición. Es decir la *multiplicidad de estados* que surgen, en los contextos locales, como fruto de la asimilación o adaptación de los mecanismos unívocos de penetración estatal.

Este enfoque permite reconsiderar la formación de la estructura estatal nacional en el Ecuador decimonónico al advertir que el intento de inserción del Estado en el mundo local refleja, más que un movimiento de incorporación periférica de *subordinación*, uno de *apropiación* en que el incipiente andamiaje estatal se "abre paso" entre las dos entidades administrativas y de poder (corporaciones) mejor consolidadas: el municipio y la iglesia, para aprovechar su estructura y traducirse en códigos locales. Lo que abre camino a la formulación conceptual de que el movimiento único del poder central desencadena la formación de *múltiples* expresiones estatales.

Dislocamientos y adaptaciones en la dinámica centro - periferia

El trabajo de Roberto Schwarz, publicado en 1973 constituyó, al decir de Elías J. Paltí, un esfuerzo por "[...] traducir en clave cultural los postulados de la llamada 'teoría de la dependencia'";²⁹ en este sentido, la reflexión desarrollada por el estudioso brasileño enfatizó el carácter foráneo de las ideas para interpretar la realidad brasilera.

Reeditando el debate entre el crítico literario y la historiadora y científica social María Sylvia de Carvalho Franco, Paltí revisita ambos aportes para presentarlos como un esfuerzo contradictorio (en un sentido dialéctico) y articulado por analizar los procesos de adaptación y asimilación de los lenguajes políticos en el ámbito de la cultura popular, evidenciando no tanto los

mecanismos de circulación de las ideas (el espectro más evidente de ambos aportes) cuanto el problema de los sentidos que produce su apropiación y las reformulaciones pragmáticas que este movimiento implica.

Desde posturas o lugares aparentemente opuestos, Schwarz y Carvalho Franco tocan de manera nodal el mismo punto problemático de la dinámica de producción y consumo de las ideas, discursos y lenguajes políticos: la resignificación de sus posibilidades por medio de sus imbricaciones en la cultura local. El carácter específico de la realidad cultural brasileña residiría, precisamente, en el desencuentro entre las ideas circulantes y las condiciones del espacio periférico en que son apropiadas, lo que ocasiona, en un sentido semiótico, desplazamientos de carácter semántico entre el tipo de discursos que se enuncian, su *significado*, y el *sentido* que desencadenan cuando son adaptados en la periferia. Estas disparidades son evidentes, según Schwarz, entre las ideas liberales europeas y el carácter esclavista de la sociedad brasileña del siglo XIX:

30

"É claro que a liberdade do trabalho, a igualdade perante a lei e de modo geral o universalismo eram ideologia na Europa também; mas lá correspondiam às aparências, encobrimdo o essencial – a exploração do trabalho. Entre nós, as mesmas ideias seriam falsas num sentido diverso, por assim dizer original". SCHWARZ, Roberto. *As idéias fora do lugar*, Op. cit., p. 151. Mi traducción.

Es claro que la libertad del trabajo, la igualdad ante la ley y, de modo general, el universalismo eran ideología también en Europa; pero allá correspondían a apariencias, encubriendo lo esencial – la explotación del trabajo. Entre nosotros, las mismas ideas serían falsas en un sentido diverso, por así decirlo, original.³⁰

La frase antes citada señala dos aspectos que merecen ser destacados: el carácter en apariencia "foráneo" y por lo tanto "desencajado" de las ideas políticas generadas en Europa (que nos remite a la noción de un "hábitat", o condiciones en que se generan y funcionan plenamente los discursos y lenguajes), ya referido anteriormente; y, el carácter "diverso" y "original" de la falsedad de dichas ideas cuando son adaptadas en la periferia (es decir, que la especificidad brasileña y latinoamericana, por extensión estaría precisamente en las distintas y originales adaptaciones "no ha lugares" que genera el consumo de las ideas producidas en contextos metropolitanos).

El enfoque de Schwarz constituiría, a contrapelo, una propuesta interpretativa, no tanto del tipo de subordinaciones que la circulación de ideas y discursos genera (en sentido centro-periferia), sino de la capacidad que tienen las periferias de adaptar "distorsionadamente" dichos elementos a sus propias realidades. Lo cual, si bien no resuelve la díada producción-consumo / centro-periferia, permite invertir, al menos, el enfoque de análisis para apreciar no tanto cómo se producen las ideas, sino el tipo de arraigos que tienen en distintos escenarios, aunque éstos siempre sean –en palabras de Schwarz–, aparentemente, desfigurados.³¹

Así, la adaptación de los discursos políticos generados en un centro con capacidad de producir dichos significados, y un conjunto de periferias con opción de consumirlos (adaptarlos) de manera diversa, pero falsificada, pone en evidencia las condiciones de subordinación de los espacios locales dentro de los cuales las posibilidades de sentido, en cuanto a la circulación de las ideas se refiere, quedan limitadas a una adaptación inexacta de sus significados.

Bajo esta perspectiva es posible formular, a manera de hipótesis, que en el modelo de análisis de la formación del Estado en el Ecuador decimonónico propuesto Manguashca e interrogado a través de los aportes de Schwarz, los mecanismos de penetración estatal lucen, también ellos, desencajados, ya que la incorporación de las periferias territoriales y administrativas pro-

31

MARSON, Izabel; OLIVEIRA, Cecilia. *Monarquia, liberalismo e negócios no Brasil...*, Op. cit., p. 19.

duce formas "falsificadas" de vinculación o incorporaciones a medias. Todo lo cual podría llevarnos a interpelar el éxito de la incursión del poder central en el Ecuador, como un proceso de incorporación, también, "falsificado", y su aporte institucional a la formación de la nación ecuatoriana como inconcluso, dadas las "limitadas condiciones" de su recepción, frente a la evidencia de mecanismos locales de conformación del poder y de organización de los mecanismos de reciprocidad.

En sus estudios sobre la sociedad esclavista brasileña, Maria Sylvia de Carvalho Franco sometió a escrutinio el modelo de relaciones centro-periferia presente en la reflexión de Roberto Schwarz. En "Las ideas están en su lugar",³² Franco impugnó la existencia de una lógica de circulación de ideas generadas de forma esencial en un ámbito conceptual y geográfico determinado (Europa), y con ello el carácter periférico del desarrollo capitalista brasileño, para demostrar que no hay des tiempos ni incongruencias entre el liberalismo y la sociedad esclavista en el Brasil; Todo lo contrario: existe una articulación nuclear entre ambos, ya que aquél *surge* (no es asimilado) y adquiere formas específicas allí donde el fundamento del capitalismo logra expresarse:

32

FRANCO, Maria Sylvia de Carvalho. *As ideias estão no lugar*, Op. cit., p. 61 - 64.

33

[...] colônia e metrópole não recorrem a modos de produção essencialmente diferentes, mas são situações particulares que se determinam no processo interno de diferenciação do sistema capitalista mundial, no movimento imanente de sua constituição e reprodução. Uma e outra são desenvolvimentos particulares, partes do sistema capitalista, mas carregam ambas, em seu bojo um conteúdo essencial –o lucro–que percorre todas as suas determinações. Assim, a produção e a circulação de ideias só podem ser concebidas como internacionalmente determinadas mas com o capitalismo mundial pensado na forma indicada, sem a dissociação analítica de suas partes. Idem, p. 62. Mi traducción.

[...] colonia y metrópoli no recorren a modos de producción esencialmente distintos, aunque son situaciones particulares que se determinan en el proceso interno de diferenciación del sistema capitalista mundial, en el movimiento inmanente de su constitución y reproducción. Una y otro son desarrollos particulares, partes del sistema capitalista, pero ambas portan en su interior un contenido esencial –el lucro– que recorre todas sus determinaciones. Así, la producción y la circulación de las ideas solo pueden ser concebidas como internacionalmente determinadas, pero con el capitalismo mundial pensado en la forma antes indicada, sin la disociación analítica de sus partes.³³

Así, según Carvalho Franco, ideas, lenguajes y discursos políticos no están nunca "fuera de lugar", sino que adquieren morfologías y sentidos diversos en el contexto en que surgen, lo que ocurre cuando se presentan condiciones que permiten su germinación.³⁴

Lo desafiante de su interpretación, me parece, estriba en destacar la capacidad que tiene una cultura local de asimilar determinados discursos e ideas y traducirlos a su propio lenguaje, de acuerdo con sus propias posibilidades de significación. Así, el capitalismo brasileño, en su lectura, no sería consecuencia dependiente de la consolidación del capitalismo metropolitano, en una relación de exterioridad, sino una expresión propia de su desarrollo, en función de las condiciones prestadas por el sistema esclavista y las relaciones de favor.

La evaluación de Carvalho Franco a la reflexión hecha por Schwarz, ¿podría iluminar, a su vez, algunos claroscuros en el modelo teórico desarrollado por Maiguashca para estudiar el papel del Estado como institución en la formación de la nación ecuatoriana en el siglo XIX, enfocando el papel de la cultura local en la asimilación de los mecanismos de incorporación centrales que adquieren una dinámica distinta y, a la vez, análoga en cada contexto?

De un proyecto estatal en movimiento, a la múltiple recepción de sus formas de incorporación periférica

34

PALTI, Elias. Apéndice. *El tiempo de la política...*, Op. cit.

35

Ver, MAIGUASHCA, Juan. *Dirigentes, políticos y burócratas...*, Op. cit.; y GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina*. Almanack. Guarulhos, 3, maio 2012, p. 5 - 26.

La combinación de los aportes aquí comentados abren posibilidades de estudio de la formación del estado en el Ecuador en doble sentido: "completando el cuadro", por decirlo de algún modo, en cuanto al estudio de los esfuerzos de penetración estatal visto en clave institucional; pero también colocando en perspectiva las distintas formas en que dicha penetración consiguió expresarse en el mundo local. Contribuye, además, al estudio de los procesos de formación estatal en Hispanoamérica a partir de la consideración, no solamente los esfuerzos institucionales del poder central por articular el espacio local dentro de un imaginario común de valores y mitos, de leyes y estructuras burocráticas, o por medio de la ampliación de la participación electoral la recolocación de las balizas jurisdiccionales y la impartición de la justicia; sino, especialmente, a partir del estudio del papel de la cultura popular en la formación del estado, las imbricaciones que las prácticas de administración y funcionamiento local "no escritas" mantienen con las ideas y lenguajes políticos.

Una historiografía de factura liberal que, en su gran mayoría construye el lecho común de las interpretaciones sobre el período, sobre el basamento del caudillismo como explicación de la evolución de la cultura política y de las dinámicas regionales, elude preguntas analíticas que surgen de la evidencia de prácticas, nociones, conductas y maneras en que los valores, leyes y mitos estatales fueron apropiados en los contextos locales, o la forma en que dichas apropiaciones devinieron, luego, en aportes de la cultura local a la forjadura de los proyectos estatales nacionales y su funcionamiento.

Otra interrogante que puede surgir de dicho replanteamiento, está, de alguna manera codificada en la primera, y tiene que ver con el delineamiento administrativo del Estado decimonónico ecuatoriano, en el sentido de la formación de los sujetos del estado, es decir, las burocracias. Si bien se han adelantado sólidos aportes al estudio de la integración de los cuadros burocráticos en el mundo andino y latinoamericano, desde la perspectiva de sus relaciones con el poder central, o como sus representantes en los mundos locales.³⁵

En el caso ecuatoriano faltan aún exploraciones que analicen la manera como los antiguos dirigentes (caciques o caudillos) se incorporaron al poder central como funcionarios estatales, entraron en negociaciones con los representantes del poder central, cuestionaron sus papeles o interpretaron, ellos mismo ambos roles.³⁶ Todo lo cual recoloca la reflexión en torno a las maneras en que se realiza la penetración estatal en los espacios periféricos en perspectiva institucional en el horizonte del estudio de las condiciones que las periferias crean, para negociar los modos en el que el poder central se traduce en términos locales.

Referencias Bibliográficas

Fuentes Primarias

Ley de División Territorial de la República de Colombia (1824). In: Gaceta de Colombia Bogotá, 142, domingo 4 de julio de 1824.

NOBOA, Aurelio. Recopilación de leyes de la República del Ecuador. Tomo I. Constituciones. Quito: Imprenta Nacional, 1898.

36

Entre los estudios al respecto, para el caso ecuatoriano, deben mencionarse dos esfuerzos: el de Rosario Coronel, ya referido, y el trabajo de Andrés Guerrero sobre el funcionamiento de los tenientes políticos y sus relaciones con las estructuras de poder en la comunidad de Otavalo. CORONEL, Rosario. *Los indios de Riobamba y la revolución de Quito*. Procesos. Revista ecuatoriana de Historia, Quito, 30, II semestre 2009, p. 109-123. GUERRERO, Andrés. Curagas y tenientes políticos: la ley de la costumbre y la ley del Estado (Otavalo 1830-1875), y Los protectores de indios republicanos, el historiador y el archivo: una hermenéutica de las representaciones judiciales. In: *Administración de poblaciones, ventriloquia y transcritura: análisis teóricos estudios teóricos*. Quito: Flacso-Ecuador, IEP, 2010, p. 17 - 99; 239 - 319.

Bibliografía

- ANNINO, Antonio. Historia de las elecciones en Iberoamérica siglo XIX. Buenos Aires: FCE, 1995.
- ANRUP, Roland. El estado ecuatoriano decimonónico y el proceso de integración nacional. *Procesos*, 7, 1995.
- AKEN, Mark Van. La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador. *Cultura*, Quito, VI, 2, 1988.
- AYALA MORA, Enrique. Ecuador del siglo XIX. Estado nacional, ejército, Iglesia y municipio. Quito: UASB-E – Corporación Editora Nacional, 2011.
- _____. Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana. 2ª.ed.. Quito: Tehis, Corporación Editora Nacional, 2002.
- _____. Lucha política y origen de los partidos en Ecuador. 4ª.ed.. Quito: Tehis, Corporación Editora Nacional, 1988.
- BURIANO, Ana. Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad, Ecuador; 1860-1875. México: Instituto Mora. 2008
- CORONEL, Rosario. Poder local entre la colonia y la república. Riobamba, 1750-1812. Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2015.
- _____. Los indios de Riobamba y la Revolución de Quito, 1757-1814. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, Quito, 30, 2º. semestre 2009.
- _____. Poder local en la transición de la colonia a la república: Riobamba 1750-1820. Tese (Programa de Doctorado en Historia Latinoamericana). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2009.
- EGUIGUREN, Genaro. El Gobierno Federal de Loja: la crisis de 1858. Quito: Municipio de Loja, Corporación Editora Nacional, 1992.
- FRANCO, Maria Sylvia de Carvalho. As ideias estão no lugar. *Caderno de Debates*, 1, São Paulo, Brasilense, 1976.
- _____. *Homens livres na ordem escravocrata*. São Paulo: Unesp, 1997.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina. *Almanack*, Guarulhos, 3, maio 2012.
- GUERRERO, Andrés. Administración de poblaciones, ventriloquia y transescritura. Quito: Flacso-Ecuador, IEP, 2010.
- MAIGUASHCA, Juan. Dirigentes, políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1890. In: _____ (ed.). *Historia de América Andina*, vol. 5. Creación de las repúblicas y formación de la nación. Quito: UASB-E, Libresa, 2003.
- _____. El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830 – 1895. In: _____ (ed.). *Historia y Región en el Ecuador: 1830-1890*. Quito: Flacso-CERLAC IV, Corporación Editora Nacional, IFEA, 1994.

- MARSON, Izabel Andrade; OLIVEIRA, Cecília Helena de Salles (orgs.). Monarquia, liberalismo e negócios no Brasil: 1780-1860. São Paulo: Edusp, 2013.
- MORELLI, Federica. Entre confianza y armas. La justicia local en Ecuador del Antiguo Régimen al liberalismo. *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, 37, 2011.
- _____. Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispanico entre Antiguo Régimen y Liberalismo. *Historia Crítica*, Bogotá, 36, julio – diciembre 2008.
- _____. Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en el Ecuador. 1765 – 1830. Madrid: CEPC, 2005.
- _____. ¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito, 1765-1809. *Procesos: revista ecuatoriana de Historia*, 12, 1998.
- PALTI, Elias J. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2007.
- REBOLLEDO, Loreto. Comunidad y resistencia. El caso de Lumbisí en la Colonia. Quito: Flacso – Abya-Yala, 1992.
- SAWYER, Derek. Formas cotidianas de formación del estado: algunos comentarios disidentes acerca de la "hegemonía. JOSEPH, Gilbert M.; NUGENT, Daniel (comps.). Aspectos cotidianos en la formación del Estado. México: Ediciones Era, 2002.
- SCHWARZ, Roberto. As ideias fora do lugar. *Estudos Cebrap*, 3, 1973.
- TARROW, Sidney. Between center and periphery: grassroots politicians in Italy and France. New Haven and London: Yale University Press, 1977.